

Política Distrital de Participación de Padres y Familias

Título I, Parte A | Sección 1116 de ESSA

Estado de la Política

Revisión Anual

Requerida

Fecha de Vigencia

Oficina Responsable

9/15/2026

Programas Federales

1. Propósito y Compromiso del Distrito

Carlsbad Municipal Schools (CMS) reconoce a los padres y familiares como socios esenciales en la educación de los niños. CMS está comprometido con una comunicación significativa, continua y bidireccional, y con brindar a las familias oportunidades para participar en las decisiones que afectan los programas de Título I, la mejora escolar y el aprendizaje de los estudiantes.

Esta política establece el marco del distrito para la participación de padres y familias conforme al Título I, Parte A. Su propósito es promover el acceso equitativo a la información, fortalecer las alianzas entre la escuela y la familia, eliminar barreras para la participación y asegurar que la voz de los padres y las familias contribuya a la planificación del distrito y a la mejora continua. Los comentarios actuales de las familias, incluidos los de la Encuesta de Participación de Padres y Familias de CMS de 2026, se utilizarán para orientar la implementación y la revisión anual de esta política.

2. Desarrollo Conjunto de la Política Distrital

CMS desarrollará, revisará y modificará conjuntamente esta Política Distrital de Participación de Padres y Familias con los padres y familiares de los estudiantes que participan en programas de Título I.

El Consejo Asesor Distrital de Padres de CMS servirá como grupo representativo de padres para el desarrollo y la revisión de la política. El distrito también ofrecerá oportunidades más amplias para que los padres y familiares de estudiantes de Título I presenten recomendaciones mediante encuestas en línea, reuniones escolares y distritales, participación virtual, comentarios por escrito, comunicación electrónica y otros métodos accesibles.

- Las recomendaciones de los padres se documentarán y se considerarán durante el desarrollo y la revisión de la política.
- Se conservarán las agendas de reuniones, registros de asistencia, actas, encuestas, formularios de comentarios y registros de revisión como evidencia de una consulta significativa.

3. Participación de Padres y Familias en el Plan Distrital de Título I

CMS involucrará a los padres y familiares en la planificación, implementación y evaluación de los programas de Título I, Parte A. Los padres tendrán oportunidades de aportar sus opiniones sobre las prioridades del distrito, las estrategias de participación familiar, el uso de los recursos destinados a la participación de padres y familias y los esfuerzos de mejora que afectan a las escuelas participantes.

- Proporcionar información oportuna sobre los programas y requisitos de Título I.
- Invitar a los padres a aportar sus opiniones durante el desarrollo o la revisión del Plan Distrital de Título I.
- Compartir información relevante sobre el rendimiento estudiantil, las expectativas académicas, los programas y la mejora escolar en formatos claros y comprensibles para que las familias puedan apoyar mejor el aprendizaje de los estudiantes.

- Brindar oportunidades para que los padres hagan preguntas, ofrezcan recomendaciones y participen en actividades de asesoramiento.

4. Consejo Asesor Distrital de Padres

CMS mantendrá un Consejo Asesor Distrital de Padres como estructura del distrito para facilitar la participación significativa de los padres en la planificación de Título I a nivel distrital y en las actividades de Participación de Padres y Familias. El consejo es una estructura de participación de CMS y no constituye por sí mismo una entidad exigida por el gobierno federal conforme al Título I, Parte A.

El distrito procurará contar con representación de cada escuela de Título I y, cuando sea posible, incluirá a padres y familiares que representen a estudiantes aprendices de inglés, estudiantes con discapacidades, estudiantes que se encuentren sin hogar y otros grupos que puedan enfrentar barreras para la participación.

- Revisar y proporcionar recomendaciones sobre la Política Distrital de Participación de Padres y Familias.
- Identificar barreras para la participación de padres y familias.
- Recomendar métodos de comunicación, oportunidades de aprendizaje para las familias y estrategias de participación.
- Revisar los resultados de encuestas, los datos de participación y otra información sobre la eficacia de los esfuerzos distritales de participación familiar.
- Participar en el proceso anual de evaluación y revisión.
- Apoyar la uniformidad en todo el distrito mediante la revisión de la plantilla del Acuerdo Escuela-Padres de CMS y la formulación de recomendaciones para su uso en los planteles, mientras cada escuela de Título I sigue siendo responsable de desarrollar conjuntamente su propio acuerdo con sus familias.

5. Desarrollo de Capacidades para una Participación Significativa

CMS apoyará a las escuelas, al personal, a los padres y a los familiares en el desarrollo de los conocimientos y las habilidades necesarios para establecer alianzas eficaces entre la familia y la escuela.

- Proporcionar a las familias información y recursos que les ayuden a comprender el currículo, las expectativas del nivel de grado, el progreso académico de los estudiantes y las maneras de apoyar el aprendizaje en el hogar.
- Ofrecer talleres, capacitación o recursos, según corresponda, basados en las necesidades e intereses identificados de las familias, que pueden incluir apoyo con las tareas, planificación universitaria y profesional, recursos escolares y comunitarios, información sobre educación especial/IEP, asistencia escolar y plataformas de aprendizaje del distrito.
- Apoyar al personal escolar en una comunicación y colaboración eficaces, receptivas, acogedoras y respetuosas con las familias.
- Compartir información sobre recursos del distrito y de la comunidad que puedan ayudar a los estudiantes y las familias.
- Fomentar la participación de las familias en la mejora escolar, el apoyo a los estudiantes, la toma de decisiones educativas, los eventos familiares y las oportunidades apropiadas de voluntariado o participación en la escuela.

6. Coordinación con las Escuelas y Otros Programas

CMS coordinará las estrategias de Participación de Padres y Familias, en la medida en que sea factible y apropiado, con otros programas federales, estatales, locales y distritales que atienden a estudiantes y familias.

La coordinación estará diseñada para reducir la duplicación, mejorar el acceso a los servicios y proporcionar a las familias información y apoyo coherentes.

7. Comunicación, Accesibilidad y Acceso Lingüístico

CMS se comunicará con los padres y familiares de manera oportuna, clara, comprensible y accesible, y de una forma diseñada para apoyar la comunicación bidireccional. En la medida de lo posible, la información se proporcionará en idiomas y formatos que las familias puedan comprender y mediante canales de comunicación que sean fáciles de localizar y utilizar.

- Utilizar un conjunto uniforme de métodos de comunicación, dando prioridad a los mensajes de texto y a los sistemas de comunicación de la escuela/distrito para información importante o urgente, complementados, según corresponda, con correo electrónico, teléfono, sitios web, redes sociales, materiales impresos y reuniones.
- Proporcionar información bilingüe y servicios de traducción o interpretación cuando sea factible y apropiado, prestando atención al acceso en inglés y español.
- Proporcionar adaptaciones razonables y formatos accesibles para padres y familiares con discapacidades.
- Proporcionar aviso previo razonable de las reuniones y actividades, y considerar los horarios de trabajo, las horas y lugares de las reuniones, las opciones por la tarde o noche, la participación virtual, la accesibilidad y otros factores que puedan afectar la participación de las familias.

8. Eliminación de Barreras para la Participación

CMS identificará y abordará las barreras que puedan limitar la participación de los padres y familiares, en particular las familias que enfrentan barreras económicas; los padres y familiares con discapacidades; las personas con dominio limitado del inglés o alfabetización limitada; las familias que se encuentran sin hogar; las familias de niños migratorios, según corresponda; y otras personas que puedan enfrentar circunstancias que dificulten su participación.

- Utilizar los comentarios de los padres, los datos de participación y los resultados de encuestas para identificar barreras, incluidos los horarios de trabajo, las horas de las reuniones, el aviso previo limitado, la falta de conocimiento sobre las oportunidades, el cuidado infantil, el transporte y el acceso lingüístico.
- Ajustar las estrategias de comunicación y participación según las necesidades identificadas, incluida la simplificación del acceso a la información y la reducción de la fragmentación innecesaria entre los canales de comunicación.
- Procurar la participación de familias cuyas voces puedan estar subrepresentadas.
- Proporcionar oportunidades flexibles y variadas para que las familias participen con el distrito, incluidas opciones nocturnas, virtuales y otras modalidades de participación cuando sea factible.

9. Evaluación Anual de la Participación de Padres y Familias

CMS realizará una evaluación anual, con la participación significativa de padres y familiares, del contenido y la eficacia de esta política y de las actividades distritales de Participación de Padres y Familias.

- Evaluar si las actividades de participación están llegando a las familias y brindándoles apoyo, y si las familias se sienten bienvenidas, conectadas y capaces de participar.
- Identificar barreras para una mayor participación.
- Determinar las necesidades de las familias relacionadas con el apoyo al aprendizaje de los estudiantes y la participación escolar.
- Evaluar la eficacia, uniformidad, accesibilidad y puntualidad de los métodos de comunicación y las oportunidades de aprendizaje para las familias.

- Utilizar los resultados para revisar la política y mejorar las estrategias de participación del distrito y de las escuelas.

10. Uso de los Comentarios de Padres y Familias

CMS utilizará los comentarios de padres y familias como parte de su proceso de mejora continua. Los comentarios obtenidos mediante encuestas, actividades de asesoramiento, reuniones y otros métodos accesibles se resumirán, se revisarán para identificar temas comunes, se priorizarán según las necesidades de los estudiantes y las familias y se considerarán cuando se desarrollen o revisen las políticas, prácticas y estrategias de participación del distrito.

El distrito comunicará, según corresponda, los temas principales de los comentarios de padres y familias y ejemplos de cómo esos comentarios influyen en las decisiones, las estrategias de participación y los esfuerzos de mejora continua.

11. Distribución Anual y Disponibilidad Pública

Después de su aprobación, CMS pondrá esta política a disposición de los padres y familiares de los estudiantes que participan en programas de Título I. La política se distribuirá anualmente a través de canales de comunicación distritales uniformes y se colocará en lugares donde las familias puedan localizarla y acceder a ella fácilmente.

CMS proporcionará versiones traducidas o en formatos alternativos en la medida en que sea factible y apropiado según las necesidades de las familias.

12. Documentación y Cumplimiento

CMS mantendrá registros suficientes para demostrar la implementación de esta política y la participación significativa de padres y familias. La documentación puede incluir agendas de reuniones, avisos, listas, hojas de asistencia, actas, resultados y resúmenes de encuestas, formularios de comentarios, registros de comunicación, borradores de políticas, registros de revisiones, registros de distribución y evidencia de la evaluación anual.

El Director de Programas Federales, en colaboración con los líderes del distrito y de las escuelas, coordinará la implementación y el seguimiento de esta política.

13. Políticas Escolares de Participación de Padres y Familias y Acuerdos Escuela-Padres

Cada escuela de Título I de CMS desarrollará conjuntamente, con los padres y familiares de los estudiantes participantes, una Política Escolar de Participación de Padres y Familias por escrito que cumpla con los requisitos del Título I, Parte A y esté alineada con esta política distrital. Cada escuela revisará y modificará su política anualmente, según corresponda, con la participación significativa de padres y familias, y distribuirá la política a las familias de los estudiantes participantes.

Cada escuela de Título I también desarrollará y revisará conjuntamente, con los padres y familiares, un Acuerdo Escuela-Padres que describa cómo la escuela, los padres y familiares y los estudiantes comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y establecen una alianza para ayudar a los estudiantes a alcanzar los exigentes estándares académicos estatales. Los componentes detallados del acuerdo y las expectativas operativas a nivel escolar se abordarán mediante plantillas y orientación de CMS y serán adaptados conjuntamente por cada escuela de Título I con sus familias.

CARLSBAD MUNICIPAL SCHOOLS | TÍTULO I, PARTE A

Cada escuela de Título I convocará una reunión anual de Título I en un horario conveniente para informar a los padres y familiares sobre la participación de la escuela en el Título I, Parte A, explicar los requisitos del programa de Título I e informar a los padres sobre su derecho a participar. Las escuelas considerarán los horarios de las familias y proporcionarán aviso previo razonable y, cuando sea factible, opciones de participación flexibles o virtuales. Las escuelas brindarán oportunidades para que los padres y familiares hagan preguntas y aprendan cómo pueden participar en la planificación, revisión y actividades de mejora de Título I, eventos familiares y oportunidades apropiadas de voluntariado o participación escolar.

Cada escuela de Título I mantendrá documentación apropiada de la participación de padres y familias en el desarrollo, revisión y modificación de su política escolar y del Acuerdo Escuela-Padres, así como documentación de la reunión anual de Título I y de la distribución anual de los documentos requeridos.

CMS proporcionará plantillas y orientación para todo el distrito a fin de apoyar la uniformidad y el cumplimiento, al tiempo que preserva la responsabilidad de cada escuela de Título I de desarrollar y revisar conjuntamente su política escolar y su Acuerdo Escuela-Padres con los padres y familiares a quienes sirve.

14. Declaración de Adopción y Revisión Anual

Esta Política Distrital de Participación de Padres y Familias fue desarrollada conjuntamente con aportes significativos de padres y familiares de estudiantes que participan en programas de Título I, incluidos los comentarios recopilados mediante la Encuesta de Participación de Padres y Familias de CMS de 2026 y la revisión del Consejo Asesor de Padres. La política se revisará al menos una vez al año y se modificará según sea necesario con base en los comentarios de los padres, los resultados de la evaluación, los cambios en las necesidades del distrito y los requisitos aplicables.

Fecha de Aprobación de la Junta: _____

Superintendente/Designado: _____

Director de Programas Federales: _____

Fecha de Revisión del Consejo Asesor de Padres: _____